



**Santo Domingo Motors
Company, S. A.**

Av. John F. Kennedy Esq. Abraham Lincoln
Apartado 800, Santo Domingo, República Dominicana
(809) 540-3800 | administración@santodomingomotors.com.do



SNCC-F033



No. EXPEDIENTE

OTIPC-CCC- CP-2017-0006

**OFICINA PRESIDENCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION, (OPTIC)
Formulario de Oferta Económica**

Referencia: OPTIC-CCC-CP-2017-0006

Nombre del Oferente. Santo Domingo Motors Co.

Fecha: 01 Diciembre de 2017

Precios incluyen impuestos

Item No.	Descripción del Bien o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario En RD\$	ITBIS	Precio unitario final En RD\$
1	Camionetas Nissan Frontier, doble cabina cuatro puertas, 4WD, motor turbo diese 2.5 litros, transmisión automática 4 cilindros en línea, 7 velocidades 188HP, encendido rápido. Doble aire de fábrica doble bolsas de aire, suspensión independiente de amortiguadores, garantía de 3 años 100,00kms, delanteros separados, año 2017, guía hidráulico, cama cuadrada, protector de cama, asientos Ok. Ver más detalles en las especificaciones técnicas	Unidad	1	1,862,191.70	294,928.30	2,157,120.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: **RD\$2,157,120.00 DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS DOMINICANOS CON 00/100.**

Precio Incluye impuestos de: Impuestos de Circulación por RD200,679.95, CO2 \$RD 23,021.17

Monto impuestos puede sufrir ligeras modificaciones, monto unitario final y monto total se mantienen sin variación.

Forma de pago: Las que establezcan las bases.

Nombre Fernando Federico Alvarez Whipple . En calidad de Gerente de Ventas
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de Santo Domingo Motors Co.





SEGUROS UNIVERSAL
Siempre contigo



PLAN: FIANZA DE CONSTRUCCION

Fianza No.: 17-212129

COBERTURA: MANTENIMIENTO DE OFERTA O CONCURSO

TIPO DE MONEDA : RD\$ PESOS DOMINICANOS

FIANZA DE CONSTRUCCION

1.- POR CUANTO: SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY S A . (EN LO ADELANTE EL AFIANZADO)

Ha solicitado en fecha 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017.-

A la compañía **SEGUROS UNIVERSAL (EN LO ADELANTE EL FIADOR)**, una fianza por una suma nunca mayor de RD\$ 23,304.60 (VENTITRES MIL TRESCIENTOS CUATRO CON 60/100).

PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES:

GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE OFERTA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS, REFERENCIA NO. OPTIC-CCC-CP-2017-0006, PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS DE MOTOR TIPO CAMIONETA AÑO 2017 EN ADELANTE. OFERTA: 1 VEHICULO CAMIONETA NISSAN FRONTIER, DOBLE CABINA 4WD, AÑO 2017, MOTOR TURBO DIESEL 2.5 LITROS, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA 7 VELOCIDADES 4 CILINDROS EN LÍNEA, DE 188HP., AIRE DE FÁBRICA, DOBLE BOLSAS DE AIRE, 4 PUERTAS, GARANTÍA DE 3 AÑOS 100,000KMS, 1.25 TONELADA, GUÍA HIDRÁULICO, CAMA CUADRADA, PROTECTOR DE CAMA, ASIENTOS DELANTEROS SEPARADOS Y ELÉCTRICOS. 0KM. *LA PRESENTE FIANZA NO POSEE LAS CONDICIONES DE SER PAGADERA A PRIMER REQUERIMIENTO, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE NI RENOVABLE, POR LO QUE ESTÁ SUJETA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN SEÑALADO EN EL CÓDIGO CIVIL*****

2.- POR CUANTO: La presente fianza se emite a favor y en beneficio exclusivo de:

OFICINA PRESIDENCIAL DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICA OPTIC

Y tiene como fecha desde el 01 DE DICIEMBRE DEL 2017 hasta el 17 DE ABRIL DEL 2018, o antes si el afianzado ha cumplido su obligación.

3.- POR CUANTO: **SEGUROS UNIVERSAL.**, no acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente se haga a persona natural o jurídica.

4.- POR CUANTO: **SEGUROS UNIVERSAL.**, se compromete a responder a

OFICINA PRESIDENCIAL DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICA OPTIC

, de todos los daños y perjuicios que demuestre le ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales - contractuales - del afianzado, hasta una suma nunca mayor que el límite de la presente fianza y siempre que haya sido declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.

4A.-) Se hace constar que: cualquier reclamación a cargo de está fianza debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente sea declarada ejecutoria.

4B.-) Esta Fianza cesará en su validez y no podrá ser ejecutada por el beneficiario de la misma en todo y cualquier caso de Fuerza Mayor, de acuerdo a la Ley Dominicana que evite o impida a **SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY S A** el cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por este y garantizadas por la presente fianza.

www.universal.com.do

